



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.525 /

MAT: APRUEBA CONTRATO CARLA OSSES VALDEBENITO ASISTENTE DE AULA LEY SEP EN REEMPLAZO, ESCUELA "DIEGO JOSÉ BENAVENTE".

LAJA, 18 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-48442212 de fecha 10.08.15, presentada por la Srta. Alejandra Barra Guzmán, Asistente de Aula – Ley Sep de la Escuela G-1203 "Diego José Benavente".
- 2.- Dotación Docente 2015.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Carla Francisca Osses Valdebenito, celebrado con fecha 13.08.15
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 13 de agosto 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Carla Francisca Osses Valdebenito
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela G-1203 "Diego José Benavente"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	25 hrs.
Inicio	13 de agosto de 2015
Hasta	término licencia médica presentada por la Srta. Alejandra Barra Guzmán, salvo que se prolongue más allá del 31.12.015, en cuyo caso terminará en esta última fecha.
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/